



MEMORANDO N°582/2023

PARA	SRA. LAURA PULGAR ENCARGADA PORTAL DE TRANSPARENCIA
De	SRA PAOLA CONTRERAS MIRANDA DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Fecha	23 DE MARZO DE 2023
Referencia	ENVÍA RESPUESTA SAI N°1585

Junto con saludar, se da respuesta a requerimiento solicitado a través del Portal de Transparencia con fecha 22 de febrero 2023 con el N°MU030T001585

Se adjuntan documentación solicitada.

1.- Daniel Valenzuela Silva

- solicitud de Permiso Administrativo.
- Decreto Alcaldicio N°372 Termino de Relación Laboral.
- Carta de Termino de Relación Laboral.
- Decreto alcaldicio N°5542 Modificación de Contrato.
- Decreto N°5275 Regularización Modificación de Contrato.
- Decreto Alcaldicio N°1238 Permiso administrativo sin goce de remuneración.
- Decreto Alcaldicio N°1239 Permiso administrativo.
- Decreto N°207 Regularícese contrato de trabajo.

2.- Alexandra Cuadros Muñoz.

- Decreto Alcaldicio N° 160 Modificación de Contrato.
- Ficha Personal.
- Curriculum Vitae.

3.- Humberto Jara Jacobsen.

Por Decreto Alcaldicio N° 8755, de fecha 27 de octubre de 2022, que se acompaña, se autoriza, entre otros, 30 horas extraordinarias para el mes de noviembre de 2022, a don Humberto Jara Jacobsen. Mediante el Memorando N° 170/2022, de fecha 12 de diciembre de 2022, del Centro Comunitario de Rehabilitación, adjunto, se informa a DAEM, la realización de horas extraordinarias del personal de dicho Centro, el que incluye al Sr. Jara Jacobsen, al que se acompaña detalle de las horas ejecutadas, y que sólo corresponde el pago de 30 horas extraordinarias autorizadas por el D.A. indicado en el párrafo anterior.

Por Decreto Alcaldicio N° 10427, de fecha 16 de diciembre de 2022, adjunto, se autoriza el pago de las horas extraordinarias del personal del DAEM, entre los que se incluye al Sr. Humberto Jara Jacobsen, por un total de 30 horas.

A través del Decreto Alcaldicio N° 9604 de fecha 24 de noviembre de 2022, que se acompaña, se autoriza, entre otros, a don Humberto Jara Jacobsen, un total de 30 horas extraordinarias para el mes de diciembre de 2022.

Por Memorando N° 3/2023, de fecha 05 de enero de 2023, del Centro Comunitario de Rehabilitación, se remite a DAEM, informe de horas extraordinarias realizadas durante el mes de diciembre de 2022, en donde se incluye al Sr. Jara Jacobsen, con 17 horas.

Luego a través del Decreto Alcaldicio N° 564, de fecha 20 de enero de 2023, se autoriza el pago de horas extraordinarias del personal de DAEM, en donde al Sr. Jara Jacobsen, se le consideran las 17 horas que le fueron autorizadas para el mes de diciembre de 2023.

Cabe hacer presente que durante los meses de enero y febrero de 2023 el Sr. Humberto Jara J. no realizó trabajos extraordinarios.

En cuanto a su consulta del presupuesto asociado al Centro de Cuidados se informa lo siguiente.

El Programa Gestión del Departamento de Educación solventa algunos gastos del Centro de Cuidados tales como: Pago Personal contratados por educación, compra de insumos y compra de material de oficina. Debido a que no cuenta con presupuesto propio.

Saluda atentamente a usted.

  
DIRECTORA  
PAOLA CONTRERAS MIRANDA  
Directora Departamento de Educación

DISTRIBUCION:

- 1.- Sa. Laura Pulgar
  - 2- Archivo DAEM
- PCM/bsll